



MENDOZA, **18 AGO 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 1635/2021, en el que se tramita la designación del **Od. Santiago Nicolás LUPORINI**, como Ayudante de 1ra. (Dedicación Simple) para cumplir funciones en el Centro Odontológico Digital de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 5 la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 6 corre agregado, el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente;

Que, a fs. 7, se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 4, por la Dirección de Personal de esta Facultad;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar, a partir del 1º de agosto y al 31 octubre 2021, al **Od. Santiago Nicolás LUPORINI**, (DNI: 37.737.810-LP: 34570), Ayudante de 1ra.(Dedicación Simple) del Centro Odontológico Digital de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Afectar el presente gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

Dependenci a o Apartado	Subdepen - dencia	Fuente Financia m	Program a	Subpro - grama	Proyect o	Activida d	Obr a	Finalida d	Funció n	Participac. Porcentu al
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA										100 %

Res.N° 081


Sr. Daniel BASUALDO
p/DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Dra. Ma. Del. C. Patricia DI NASSO
DECANA



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	814	Ayudante de 1ra.-DS. (1 cargo)

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION Nº **081**

F.O
Fem.


Sr. Daniel BASUALDO
p/a DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Dra. Ma. Del. C. Patricia DI NASSO
DECANA